

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2401] [10L/5300-2402] [10L/5300-2403] [10L/5300-2404] [10L/5300-2405] [10L/5300-2406] [10L/5300-2407]
[10L/5300-2409] [10L/5300-2410] [10L/5300-2411] [10L/5300-2412] [10L/5300-2413] [10L/5300-2414] [10L/5300-2415]
[10L/5300-2416] [10L/5300-2417] [10L/5300-2418] [10L/5300-2419] [10L/5300-2420] [10L/5300-2421] [10L/5300-2422]
[10L/5300-2423] [10L/5300-2424] [10L/5300-2425] [10L/5300-2426] [10L/5300-2427] [10L/5300-2428] [10L/5300-2429]
[10L/5300-2430] [10L/5300-2431] [10L/5300-2432] [10L/5300-2433] [10L/5300-2434]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2414]

SI LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR PUEDE EXPLICAR LA FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO N.º 3935, JEFE DE ÁREA DE INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS.

"La funcionaria a la que se refiere en la pregunta, cuya identidad únicamente se puede obtener en atención a las fechas referidas de ocupación del puesto de trabajo señalado, fue adscrita provisionalmente al puesto 3935 "Jefe de Área de Intervención y Fiscalización", por ser un puesto abierto a los Cuerpos Técnico Superior y Superior de Inspectores de Finanzas, de nivel 28, vacante y con dotación presupuestaria, en la localidad de Santander, cumpliendo así con las garantías previstas por la normativa vigente en materia de personal, que prevé para los funcionarios cesados en puestos de libre designación su adscripción a un puesto de trabajo no inferior en más de dos niveles al de su grado personal consolidado, en la misma localidad, y en materia presupuestaria, que prevé la cobertura de puestos con dotación presupuestaria."